

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

150**COSLADA**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio del Ayuntamiento de Coslada de inicio de expediente de exhumación de sepulturas con derechos vigentes del antiguo cementerio de Coslada.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de abril de 2010, se acordó iniciar el expediente para la exhumación y traslado de restos del cementerio antiguo para su inhumación en el nuevo cementerio.

Lo que se somete a información pública, en orden a que las personas que se consideren afectadas procedan a personarse en el expediente durante un plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. A dichos efectos las personas interesadas podrán acudir para solicitar información complementaria, resolver dudas o presentar los documentos que estimen pertinentes a las oficinas del Área de Salud y Consumo, sitas en la calle Virgen del Mar, número 2, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Asimismo, se notificará individualmente a todos los titulares de derechos conocidos, y se publicará en un periódico de tirada nacional y otro local de los de mayor circulación. Transcurrido este plazo se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existentes.

El citado expediente con anexo comprensivo de número de fosa, titular, inhumados y fecha de inhumación estará expuesto al público durante el citado período de tres meses, en el tablón de anuncios municipal y en las puertas de los cementerios municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como a los efectos previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación para los titulares de derechos desconocidos o se ignore el lugar de la notificación.

Coslada, a 19 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/4.170/10)